



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar su más enérgico repudio a la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, de determinar la caducidad de la licencia de prestación del servicio de conexión a Internet a la empresa Fibertel.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Sorprendentemente, el Poder Ejecutivo Nacional ha tomado la decisión de no renovar la licencia de servicio de conexión a Internet que fuera otorgada hace 8 años, como consecuencia de la puja política entre el gobierno nacional y el grupo Clarín, al cual pertenece la empresa perjudicada.

Esta intención ha sido anunciada por el Ministro Julio De Vido, quien sin intimación previa ni habilitación de derecho de defensa determina una caducidad de licencia de prestador de conexión a Internet.

No solo esta decisión viola derechos adquiridos de empresas prestadoras de servicios de comunicación, sino que avanza sobre libertades individuales de millones de usuarios que se verían afectados directamente por esa caducidad de licencia.

En efecto, en su Otra vez los consumidores son rehenes de una decisión política que desconoce los derechos de los usuarios y limita su libertad de elección.

En su batalla por controlar los medios de comunicación, el gobierno nacional vulnera los derechos y libertades y avanza hacia el dominio de internet como una herramienta más para la dominación política.

Luego de la sanción de la ley de medios para condicionar a los medios de comunicación audiovisual y los avances sobre papel prensa como herramienta para dominar a la prensa gráfica, ahora se emprende la batalla sobre internet en un intento por imponer una voz oficial y un relato a la medida de sus intereses económicos, políticos y electorales.

Esta H. Cámara debe inmediatamente repudiar esta intención de violar derechos ya que la misma se enmarca en un claro abuso de poder que deja



H. Cámara de Diputados de la Nación

desamparados a muchos ciudadanos, y a empresarios que legítimamente brindan servicios de comunicación en Internet, ahondando más la inseguridad jurídica que impera en nuestro país desde hace varios años.

Es por todo lo expuesto, Sr. Presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

e